

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACME GESTIÓN FISCAL, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

ACME CARTERA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

La Junta universal de accionistas de «Acme Gestión Fiscal, Sociedad Anónima», ha acordado por unanimidad, con fecha 19 de noviembre de 2.007, llevar a cabo la escisión de una parte de su patrimonio constituido por acciones del capital de otra entidad, en favor de «Acme Cartera, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación, de acuerdo con el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por el Consejo de Administración, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, y con el Balance de escisión.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión y en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 19 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Carnicer Malaxevarria.—71.154. 2.ª 22-11-2007

AGLOMERADOS MENORCA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Calle Doctor Camps, n.º 33, local 6, de Maó, el próximo día 27 de diciembre de 2.007 a las 19 horas, en primera convocatoria y en su caso, en segunda el día 28 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en la Junta General del día 28 de junio de 2007.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del T. R. de la Ley de S. A., se informa a los señores socios a su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Mao, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente, Juan Mora Palomina.—70.025.

AGRONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA, S. A.

Reducción de Capital Social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil Agronómica de Castilla La Mancha, S. A., celebrada el día 12 de noviembre de 2007 se acordó por unanimidad de los Accionistas amortizar 220 acciones, números 375 al 594, ambos inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 60,10121 euros, iguales en derechos, que fueron adquiridas de forma derivativa por la Sociedad y del capital social de dicha Sociedad y reducción del capital social en 13.222,26 euros, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no habrá devolución de aportaciones; el plazo de ejecución del acuerdo anunciado es de ocho meses a contar desde la fecha de la Junta indicada.

Albacete, 12 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Felipe Muñoz.—69.235.

AGUA ZARCA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de junio de 2007, se ha adoptado el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	12.092,18
Tesorería	1.865.881,46
Total activo	1.877.973,64
Pasivo:	
Capital	160.000,00
Reservas	1.717.973,64
Total pasivo	1.877.973,64

Olot, 7 de noviembre de 2007.—El Liquidador, María Gracia Sala Villegas.—69.298.

AKO SERVICIOS JURÍDICOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

MOLINOS & LARREA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Ako Servicios Jurídicos, Sociedad Limitada» y «Molinos & Larrea, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Ako Servicios Jurídicos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Molinos & Larrea, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Ako Servicios Jurídicos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el proyecto de fusión suscrito por los miembros de los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas generales y el Balance aprobado por cada una de ellas como Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 30 de septiembre de 2007.—Por cuenta de «Ako Servicios Jurídicos, Sociedad Limitada» los Administradores solidarios, Javier Molinos Undurraga y María Jesús Larrea Flores.— Por cuenta de «Molinos & Larrea, Sociedad Limitada» los Administradores solidarios, Javier Molinos Undurraga y María Jesús Larrea Flores.—68.793. 2.ª 22-11-2007

ALAMEDA DE VALORES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de diciembre de 2007 a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la